



Género y población

Activismo por los derechos sexuales muestra resultados

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Jueves, 09 de Mayo de 2013

Una mujer transexual cubana no operada pudo tener por vez primera una foto con su apariencia real en su documento de identificación, según Cenesex.

La Habana, 9 may.- El acceso de personas transgénero a un documento de identificación cuya foto refleje su identidad de género y el cambio de nombre de una mujer transexual que no accedió a la cirugía de adecuación genital, son los logros más recientes del activismo cubano, destacó el abogado Manuel Vázquez.

A partir de ahora, las personas trans que acudan a las oficinas del carné de identidad podrán tener en su tarjeta una fotografía acorde a su imagen real, informó Vázquez, asesor jurídico del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), en su intervención en la mesa El activismo social en la Educación de la Sexualidad, celebrada la víspera en el capitalino Colegio Universitario de San Gerónimo de la Habana.

Hasta la fecha, mujeres y hombres transgénero eran instados a modificar su apariencia física para la instantánea, de manera que esta coincidiera con el sexo biológico establecido en sus documentos registrales.

En la actividad de la VI Jornada Cubana contra la Homofobia, que abarca todo mayo, Vázquez valoró que ese logro rompió “una inercia de más de diez años con respecto al cambio de nombre en personas trans no intervenidas quirúrgicamente”.

Este caso se basó en una “resolución emitida por el Ministerio de Justicia, fundamentada básicamente en materia de derechos sexuales y derechos humanos”, indicó el también líder de la Red de Juristas por la Diversidad, una de las redes sociales comunitarias acompañadas por el Cenesex.

“Va a ser un precedente importantísimo para poder continuar los procesos, de la manera más efectiva posible, que garanticen los derechos sexuales de todas las personas”, acotó.

En 1997, se logró la implementación de algunos acuerdos con los ministerios del Interior y de Justicia para cambiar los nombres y las fotos en el carné de identidad de 13 personas trans, sin que se modificaran sus documentos registrales.

Desde 2008, amparadas por la Resolución 126 del Ministerio de Salud Pública que norma la realización de las cirugías de adecuación genital gratuitas, las personas intervenidas acceden a este derecho por la vía judicial.

No obstante, activistas y el Cenesex continúan promoviendo la elaboración de una ley o decreto ley de identidad de género que abarque las necesidades fundamentales de las personas transexuales, como la posibilidad de realizar el cambio de identidad aunque no se realicen la cirugía de adecuación genital.

Para el asesor jurídico, estos cambios son el resultado del activismo “que se ha hecho desde el Cenesex, impulsado por sus redes sociales comunitarias y el grupo de personas que han colaborado y han apoyado nuestra labor”.

En este sentido, destacó que el pasado primero de mayo el canciller cubano, Bruno Rodríguez, informó “por primera vez al consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas los avances cubanos en materia de derechos relativos a la orientación sexual e identidad de género”.

Valoró de manera muy positiva que el funcionario haya dedicado “un espacio para informarle a la comunidad político-jurídica internacional sobre el tema de las cirugías de adecuación genital en Cuba, único país que las garantiza de manera universal y gratuita”.

A la cubana



“El activismo en derechos sexuales en Cuba no es igual al de otros lugares del mundo”, aseguró Vázquez, que ha representado al país en diversos espacios internacionales.

“En la mayoría de los lugares es una constante que el activismo se ejerza únicamente desde la sociedad civil. En Cuba, se ha experimentado una variante que consiste en desarrollarlo desde determinadas instancias del Estado”, indicó.

Para el jurista, una prueba de ello lo constituye el Cenesex, una entidad estatal adscrita al Ministerio de Salud Pública.

Vázquez definió como “fortaleza” el hecho de que “muchas veces nos encontramos representantes del Estado haciendo activismo y dialogando con otras instancias estatales”.

Sin embargo, para el activista Alberto Roque en la nación caribeña se “debe cambiar el concepto de sociedad civil desde los enfoques capitalistas”.

Para el fundador de la red social comunitaria, Hombres por la Diversidad (HxD), “la sociedad civil en el socialismo está vista desde la participación con el Estado, con las personas que te representan”.

Así, enfatizó que “los espacios de participación deben darle voz a aquellos que sufren duramente la discriminación”.

“Las personas heterosexuales o que no son transgénero pueden abogar por derechos porque es una cuestión de dignidad humana. Pero nadie puede describir mejor que una persona trans o gay lo que está pasando en su vida cotidiana. Las voces de esos sujetos tienen que ser tomadas en cuenta para poder hacer política justas”, aseguró.

Según la subdirectora del Cenesex, Mayra Rodríguez, el proceso de incorporación de personas LGBTI (lesbianas, gays, bi, tras e intersexuales) es “lento” porque “depende del fortalecimiento de los activistas”.

“Hay cambios (en la sociedad) porque hoy sus voces están presentes de alguna manera. Por eso estamos hoy aquí y en muchos espacios”, apuntó la también coordinadora de la red más antigua de esa institución educativa, TransCuba.

Aunque Roque se reconoció como un “producto” de la formación del Cenesex, insistió en la necesidad de crear “otros espacios de participación que no sean los institucionales para sacar el tema de los espacios académicos, cerrados, y de formación de activistas”.

“Los activistas dicen: ‘estamos formados y queremos tener trabajo comunitario’. Por eso el Estado debe promover que esos espacios se garanticen”, alegó.

El médico de profesión instó, además, a “retomar más la participación” ciudadana. Seguidamente, Manuel Vázquez habló de la necesidad de aprobar el nuevo Código de Familia y la Ley o decreto ley de identidad de género.

Cenesex, junto a las no gubernamentales Federación de Mujeres Cubanas y la Unión Nacional de Juristas de Cuba, ha trabajado por dos décadas en las modificaciones al Código de Familia, vigente desde 1975. Sin embargo, el parlamento cubano aún no analiza el anteproyecto de ley presentado por la FMC.

Según fuentes institucionales, la propuesta de legalizar con el nuevo código la unión entre personas del mismo sexo con la consecuente protección de determinados derechos, como los hereditarios, frenan su aprobación en el parlamento unicameral cubano.

En el panel se presentaron, además, las experiencias de la activista argentina Lohana Berkins, el mexicano Luis Perelman, el británico Peter Wilcox y el cubano Yasmany Díaz.

La VI Jornada Cubana contra la Homofobia se celebra desde el pasado jueves 2 y se extenderá hasta el 31 de mayo. Este año, la sede central es la provincia de Ciego de Ávila, a 434 kilómetros de la capital cubana. (2013)